RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

EXPEDIENTE NÚM.: M18/C0002488.

A la vista de la memoria de justificación para la contratación del servicio, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, para contratar el servicio de transporte para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por un presupuesto base máximo de licitación de ochenta mil euros (80.000,00€), a los que habrá de añadir la cantidad de dieciséis mil ochocientos euros (16.800,00€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de noventa y seis mil ochocientos euros (96.800,00€).

SEGUNDO.- La duración del contrato será de un (1) año, a contar desde la fecha de formalización del contrato. No se prevé la posibilidad de prorrogar el contrato.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Fernando Francés García

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw068PFIRMAxeeTtrmbNzvxlb1U.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FERNANDO FRANCES GARCIA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	RXPMw068PFIRMAxeeTtrmbNzvxlb1U	PÁGINA	1/1